Colegio Oficial de Ciencias Políticas y Sociología
REGIÓN DE MURCIA

BOLETÍN BIMENSUAL SEPTIEMBRE / OCTUBRE 2009

Nuestros profesionales desarrollan una Guía para la elaboración de Planes Integrales de Juventud en los municipios de la Región

El Instituto de la Juventud de la Región de Murcia, a través del Observatorio Regional de la Juventud, ha encargado a nuestro Colegio la elaboración de una guía a modo de manual para la elaboración de Planes de Juventud de carácter Integral de ámbito municipal.

El objetivo de este trabajo es servir como herramienta de apoyo a los responsables políticos y técnicos de los 45 Ayuntamientos de la Región, a la hora de realizar este tipo de encargos o bien, ante la decisión de llevar a cabo este tipo de planificaciones desde las propias concejalías competentes en materia de juventud.

Esta iniciativa surge ante el interés de la CARM de que las Administraciones Locales cuenten con programas, proyectos y acciones ambiciosas y duraderas en materia de política juvenil, más allá de los tradicionales ámbitos de intervención en esta materia, centrados en el ocio y el tiempo libre.

Por ello, se incide en una planificación integral y transversal, que considere a la población joven como usuaria del resto de servicios (educativos, sanitarios, de transporte…) así como consumidora, y en definitiva, igualmente destinataria del resto de políticas públicas.

En la Guía se intenta utilizar un lenguaje claro y conciso, con la intención de ser de la mayor utilidad práctica, sobre todo en las concejalías de los municipios con menos personal encargado del área de juventud y menos recursos, como los de menor población.

Este trabajo verá la luz en las próximas semanas, y sus ejemplares serán distribuidos entre los Ayuntamientos de la Región, así como difundidos en la web del citado Instituto (www.mundojoven,org)

CONTENIDOS

Carta del Decano

Entrevista

Salidas profesionales

Artículos de Opinión

Revisiones de Prensa

Publicaciones e investigaciones

Noticias breves

La Academia

Edita:

Colegio Oficial de Ciencias Políticas y Sociología
c/ Gómez Cortina, 11, Oficentro, Ofic. 5
30005 Murcia
www.mupolsoc.org

Han participado y/o colaborado en este número:

- Juan Antonio Clemente Soler
- Ana Belén Fernández Casado
- Lola Ferre Abellán
- Antonio García-Nieto Gómez Guillamón
- Josefina Muñoz Ibáñez
- Elisa Pascual Molina
- Yolanda Morales
- Manuel Pleguezuelo Alonso
- Luís Roca Jorquera
- Javier Sierra Rodríguez
- Dpto. CC. Política y de la Admón. UMU.
- Dpto. Sociología y Política Social. UMU.

Remisión de noticias: mupolsoc@mupolsoc.org

CARTA DEL DECANO

Antonio García-Nieto Gómez-Guillamón

¿Crisis de la sociología o lamentación perpetua?

El lanzamiento de este boletín coincide con ese periodo del año que le conoce como inicio del curso. Siguiendo con los tópicos en todos los comienzos se debe aprovechar para plantearse buenos propósitos e iniciar nuevos proyectos. Los sociólogos estamos muy acostumbrados a que nos hablen de la crisis de la sociología o de la incapacidad de la sociología para abordar de forma holística los problemas de nuestro tiempo. No creo que haya una disciplina o una profesión que se dedique a calentarse tanto la cabeza con estos temas. Claro que quienes en estas cuestiones se ocupan suelen estar en el olimpo de la sociología establecida, por encima del bien y del mal adoptando una posición posmoderna o crítica, según guste. Desde sus templos pueden despotricar de la ciencia a la que dicen dedicarse y hasta les resulta rentable escribiendo artículos o dando conferencias sobre el declive de la sociología. Otra cosa es ser crítico con lo que uno hace y replanteárselo continuamente, como hace cualquier buen profesional. La tropa de la profesión de ciencia política y sociología, desde luego no puede ir diciendo que está en crisis lo que hace, al contrario tiene que ganarse el pan todos los días con trabajos que son considerados despectivamente por esos gurús, pero que la mayoría de las veces (siempre hay excepciones) tienen más rigor y profesionalidad que la palabrería salida de los oráculos.

La sociología y la ciencia política se enfrentan a nuevos retos (siempre ha habido retos), quizá ahora el más importante sea consolidarse como profesión, manteniendo nuestros espacios, luchando como siempre contra el intrusismo, y abriendo nuevos campos profesionales, que si no los ocupamos nosotros los invadirán otras profesiones. Esta tarea solo se consigue realizando un trabajo profesional serio y con rigor, realizando aportaciones basadas en los datos y no en elucubraciones, en definitiva ofreciendo sin complejos un buen producto y dejando de lado las lamentaciones y la palabrería estéril. La sociología y la ciencia política proporcionan un gran aporte teórico y metodológico (muchas veces apropiado por otras disciplinas), ahora es preciso no quedarse en la estratosfera, hay que adaptar y aplicar este acervo en los nuevos terrenos profesionales que están surgiendo, pero utilizando la *imaginación sociológica*, que diría Wrights Mills, gran crítico con la sociología de monserga.

Así pues nuevo curso, nuevos planteamientos y nuevos proyectos pero con los pies en la tierra y la cabeza alta demostrando que no hay crisis de la sociología (aunque algunos vivan de eso) sino al contrario que está viva y con un gran dinamismo.

Antonio García-Nieto Gómez-Guillamón es el Decano del Colegio Oficial de Ciencias Políticas y Sociología de la Región de Murcia

ARTÍCULOS DE OPINIÓN

El Boletín del Colegio

por Elisa Pascual

Desde hace unos meses se esta editando este boletín de carácter informativo para los miembros de nuestro Colegio, es a partir de ahí del trabajo desinteresado y no remunerado en iniciativas como esta de donde se pueden conseguir grandes logros, y sobre todo con la unidad de sus componentes y el fomento de su actividad. Todos tenemos el mismo objetivo final, que es dar a conocer la profesión de la ciencia política y la sociología, enseñar las funciones que podemos realizar y reconocer que se reconozcan las bondades del carácter multidisciplinar de nuestra formación.

Con la edición y difusión de este boletín se pueden dar a conocer trabajos, experiencias profesionales del personal colegiado, etc. Nos ayudará a dar a conocer sobre todo la función que lleva a cabo el Colegio en la Región de Murcia, intentando llegar al mayor número de personas interesadas en nuestro ámbito. Son muy importantes los medios de comunicación y difusión con los que cuenta el Colegio para darse a conocer y llegar a un mayor número de personas.

ENTREVISTA

Luís J. Roca Jorquera

Consultor Especializado en Proyectos Europeos

¿Cuál es tu formación y tu trayectoria profesional anterior?

Tuve la suerte de curtirme en la autodisciplina que supone el estudiar la carrera de Ciencias Políticas, en los centros asociados de Cartagena y Madrid. Luego hice los cursos de doctorado en un programa multidisciplinar de la Universidad de Murcia especializándome en la Cooperación Internacional al Desarrollo, que era para mi una auténtica pasión profesional. Todavía he tenido la oportunidad recientemente para volver a la UNED para seguir especializándome en la Cooperación al Desarrollo y la Unión Europea. A nivel profesional mi vocación por la Cooperación al Desarrollo se materializó en una beca de prácticas laborales que disfruté en la sede central de Oxfam GB, en Oxford, Reino Unido: una experiencia inolvidable y altamente recomendable. También a nivel de ONGDs he trabajado en la implementación de proyectos de sensibilización en secundaria con la ONGD Fundeso a parte de la colaboración con otras. Por último resaltar lo que para mi es muy importante: la participación voluntaria en movimientos sociales -en mi caso vinculados a la genérica "antiglobalización"- escuela fundamental para el desarrollo de virtudes en el ámbito de lo público. En relación al Colegio he tenido la oportunidad de colaborar en el seguimiento de la implementación Plan de Integración de las Personas Inmigrantes en el año 2007.

¿Por qué decides ponerte en marcha con este tipo de perfil profesional?

Tras haber participado por breve tiempo en la coordinación de un proyecto de la Unión Europea, la idea de continuar en este campo me resultó especialmente motivante. Viendo las escasas oportunidades que da la cooperación al desarrollo en España, especialmente en nuestra región, preferí buscar nuevos rumbos en mi carrera profesional. Comencé mi labor como consultor realizando un estudio económico para el sindicato Comisiones Obreras, pero fue un trabajo puntual. De alguna manera pensé que el acercamiento entre las instituciones murcianas y la Unión Europea es una labor aún por desarrollar plenamente y ví en ello una oportunidad de asentar una carrera profesional de alto nivel que me permitía continuar mi actividad con independencia.

Las acciones de la política europea que se concretan en convocatorias públicas de proyectos son innumerables y muy diferentes, así como los actores que pueden participar de ellas. Sin embargo, nuestra actividad va dirigida principalmente a los pequeños ayuntamientos y organizaciones del tercer sector, que son las que tienen un enorme potencial de desarrollo mediante estas herramientas y necesitan el apoyo necesario de un experto que sea capaz de gestionar toda la laboriosa e intrincada preparación y coordinación de este tipo de proyectos.

¿En qué consiste el proyecto profesional de consultor?

Las labores de consultoría están muy extendidas en muchas actividades profesionales. No solo el sector público, sino también el tercer sector y el sector privado necesitan muchas veces de recurrir a externalizar servicios profesionales y muchas veces son acciones que requieren de un experto/a donde una parte importante del valor añadido de esa acción sea el conocimiento o el análisis de ese experto externo. Piénsese, en un ingeniero o un arquitecto a la hora de realizar determinadas obras. En el campo de la Ciencia Política o de la Sociología en principio la contratación de expertos/as y consultores/as se debería hacer casi con la misma normalidad que en campos como la ingeniería, etc, pero existe un profundo desconocimiento y eso impide del desarrollo de esta especialidad profesional. Los campos que puede abarcar son enormes y tantos como la mayoría de actividades profesionales que politólogos/as y sociólogos/ venimos ya realizando pero de forma autónoma: acciones de igualdad, de desarrollo local, de diseño y coordinación de

proyectos, de evaluación, seguimiento y auditoría de proyectos, etc.

Yo personalmente intento especializarme en un campo concreto, los proyectos que se enmarcan dentro de la acción de la Unión Europea mediante convocatoria pública, aunque he realizado otras labores muy diferentes. Está claro que como politólogo y sufriendo una grave crisis, la perspectiva de trabajo de un consultor no se puede centrar en una única y limitada actividad, sino que debe ampliarse suficientemente para poder mantener un nivel mínimo de actividad. Sin embargo, he querido centrarme en ese acercamiento entre las instituciones regionales y las europeas mediante el asesoramiento y la intermediación para participar en proyectos surgidos de las diferentes convocatorias surgidas de la política europea.

¿Qué posición ocupa en el panorama regional mismo este tipo de consultoría?

Creo que no es nuevo que digamos que a nuestras profesiones de sociólogo y socióloga y, especialmente politólogo y politóloga, no tienen suficiente reconocimiento en nuestra región, incluso en el resto del estado. Existe una visión muy cortoplacista de lo que es la riqueza en nuestra región, como recogen muchos indicadores económicos (por ejemplo, el gasto en I+D regional es inferior al resto de España en un 28% en 2007. Lógicamente, a parte de la causalidad relativamente natural del desconocimiento de las instituciones burocráticas lejanas, la Unión Europea está cercana a aquellas regiones políticamente ambiciosas y más avanzadas, como la Comunidad Valenciana.

A nivel empresarial esta lejanía de nuestra región de la UE por lo que a mi entender es falta de ambición, tiene que ver con una escasa oferta de consultoría. No es que no haya demanda de este tipo de servicios, sino que existe mucho desconocimiento que afecta a este tipo de negocio también en la oferta, que esperemos podamos cumplir de alguna forma.

¿Cuál está siendo la receptividad o acogida?

He comenzado en la parte más dura de la crisis económica que sufrimos y las perspectivas no son nada claras. Respecto a las actividades de consultoría todo el mundo recorta los gastos en aquellas actividades que cree que son prescindibles. El poco reconocimiento de las labores de sociólogos/as y politólogos/as hace que nuestra actividad profesional sea muy prescindible, por desgracia. Respecto a las actividades relacionadas con proyectos de la Unión Europea es difícil explicar las oportunidades a largo plazo que ofrecen en este contexto de crisis que a veces parecen como un poco aventuradas. Por ejemplo, la preparación de un proyecto exige muchas veces un esfuerzo profesional intenso y de primer nivel por el que en otros países se puede llegar a percibir una remuneración importante –como cualquier otra labor de consultoría- y por el que aquí no se llega a pagar nada en muchas ocasiones. Desde el Colegio espero poder trabajar por la mejora de esta situación.

SALIDAS PROFESIONALES

Consultoría para la implantación de Planes de Igualdad en empresas

por Manuel Pleguezuelo

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de mujeres y hombres, en su artículo 46 define un Plan de Igualdad como un "*conjunto ordenado de medidas, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, tendentes a alcanzar en la empresa la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y a eliminar la discriminación por razón de sexo*".

En la normativa de la Región de Murcia, la Ley 7/2007, de 4 de abril, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y de Protección contra la Violencia de Género en la Región de Murcia, en consonancia con la referida Ley Nacional, insta a las empresas privadas a velar por la ejecución de medidas que permitan la conciliación de los ámbitos laboral, familiar y personal de su plantilla, mediante la negociación colectiva, o con Planes de Igualdad.

Este conjunto de acciones y medidas planificadas en el tiempo no sólo trata de beneficiar al personal femenino de la empresa, sino que se trata de acciones que redundan en ventajas para toda la plantilla, pues es un instrumento del que se sirve la empresa para rentabilizar sus recursos humanos de la manera que resulte más satisfactoria posible. Las medidas en que se concreta un Plan de Igualdad ofrecen posibilidades de mejorar el clima de trabajo de toda la empresa, evitando rigideces y facilitando la comunicación interna y la transparencia en la toma de decisiones empresariales.

La elaboración e implantación de Planes de Igualdad es voluntaria para las empresas de doscientos cincuenta trabajadores o menos, previa consulta a la representación legal de los trabajadores y trabajadoras. No obstante, este marco normativo incide en que todas las empresas deberán adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres.

La necesidad de implantar este tipo de Planes en empresas supone una oportunidad laboral para el profesional de la Ciencia Política y de la Sociología, junto a otros profesionales, del Derecho, la Economía o la Administración de Empresas.
Nuestra formación multidisciplinar y flexibilidad son un valor remarcable a la hora de conciliar exigencias políticas o públicas, perspectiva integral de género y rentabilidad empresarial.

El Consultor o Consultora para la implantación de Planes de Igualdad en empresas, se encarga así de realizar un **asesoramiento completo para el diagnóstico, diseño y programación del Plan,** cuya dedicación dependerá del número de personas en plantilla.

Las **tareas básicas en que consiste esta consultoría** comprenden la promoción de una cultura de igualdad y un compromiso en la empresa; elaborar un Informe-Diagnóstico en base en la información aportada por la misma; formular un Plan de Igualdad que incluya objetivos, áreas de intervención y medidas concretas acordadas; así como la temporalización, las herramientas, los recursos humanos y materiales requeridos, así como mecanismos de seguimiento y evaluación del Plan.

Más allá de la mera sensibilización en la remoción de las desigualdades por razón de sexo, y por razón de género, la labor de consultoría en la elaboración de este tipo de Planes supone, para nuestra profesión un nuevo ámbito de actuación, y para la empresa, una oportunidad de diferenciarse y rentabilizar sus recursos humanos.

Manuel Pleguezuelo Alonso es *Licenciado en Derecho y en Ciencias Políticas y de la Administración.*
Consultor Certificado por el Instituto de la Mujer de la Región de Murcia en metodología para la elaboración de Planes de Igualdad en empresas.

Envía tus artículos de opinión sobre temas colegiales a:

mupolsoc@mupolsoc.org

QUIÉN ES QUIÉN

Fini Muñoz Ibáñez

Nuestra compañera Fini Muñoz es socióloga por la Universidad Complutense de Madrid. En la actualidad reside en Yecla y ha coordinado el último trabajo de Evaluación del Plan para la integración social de las personas Inmigrantes.

Envía tus noticias a:

mupolsoc@mupolsoc.org

ARTÍCULOS DE OPINIÓN

Ellas, las invisibles

por Lola Ferre
Politóloga
www.lolaferre.wordpress.com

¿Mujeres iguales de derecho o desiguales de hecho? La realidad confirma ambas proposiciones, igualdad formal y desigualdad real. ¡Paradojas de género tiene la democracia!

La incorporación de las mujeres, en el mercado del trabajo, tendría que haber supuesto la plena equiparación de derechos con respecto a los hombres, así como una corresponsabilidad en la asunción de las tareas domésticas y de los cuidados familiares, sin embargo, esta correlación lógica no se da en la realidad.

Las desigualdades de hecho permanecen, es decir persiste la discriminación sobre la otra mitad de población traducida de esta manera: importantes diferencias salariales, segregación horizontal y vertical en el empleo, techo de cristal, precariedad laboral, mayores tasas de paro, doble jornada, horarios irreconciliables, abusos laborales y un largo etcétera.

Históricamente, la división sexual del trabajo ha mantenido a las mujeres en una posición laboral subordinada a los hombres y hasta invisible, ha situado preferentemente a los hombres en el mercado de trabajo y en el espacio público, y a las mujeres en el ámbito de lo doméstico y en el espacio privado.

¿Qué es el trabajo invisible? Es aquel trabajo no remunerado, que cubre una serie de actividades fundamentales humanas que tienen que ver con la reproducción, la familia, los cuidados, el hogar, la salud, la higiene y la alimentación, entre otras, y que es realizado mayoritariamente por mujeres – en un 80% -, lo que dificulta el acceso de las mismas al trabajo remunerado y a una participación plena en la vida social.

La Encuesta de Usos del Tiempo (INE 2003), un 92,7% de las mujeres dedican algún tiempo diario al "hogar y familia", con una duración media de 4 horas y 45 minutos. Por el contrario, sólo un 70% de los varones reconoce dedicar algún tiempo a estas actividades, con una media de 2 horas y 8 minutos.

En palabras de la socióloga María Ángeles Durán: "***El trabajo es como un iceberg: las esferas que mueven dinero se mantienen a flote gracias a un trabajo invisible realizado mayoritariamente por mujeres***". Según sus investigaciones, un tercio del trabajo es remunerado, los otros dos tercios son no remunerados o invisibles. Es un trabajo que no existe a efectos fiscales, de Encuesta de Población Activa, de Producto Interior Bruto, de cotizaciones a la Seguridad Social, de prestaciones y de reconocimiento social, de contabilización en los sistemas de cuentas nacionales, etc.

Algunos Gobiernos intentan dar soluciones a estas desigualdades mediante medidas legislativas y políticas. En el caso de España con herramientas tales como la Ley orgánica de Igualdad Efectiva, la Ley de Autonomía Personal, la Ley de Conciliación de la Vida Laboral, Personal y Familiar, la transposición de directivas europeas, la implementación de políticas públicas concretas como puedan ser los Planes de Igualdad de Oportunidades, entre otras.

En la práctica siguen siendo las mujeres las que asumen las actividades domésticas y de cuidados familiares y su propio trabajo de forma simultánea, sin que se experimente un cambio de mentalidad por parte de los hombres, ni del empresariado, ni de un sistema que prima el mercado frente a las necesidades sociales.

Es preciso un cambio cultural en la sociedad, que la corresponsabilidad sea entendida como la necesidad de que mujeres y hombres, titulares de los mismos derechos, sean a su vez responsables similares en los espacios públicos y privados, en el mercado laboral, en la toma de decisiones y en las responsabilidades familiares.

Hasta hoy, el esquema tradicional económico de nuestro país se mantiene gracias a las abuelas, el trabajo doméstico de las mujeres inmigrantes y la doble jornada de muchas mujeres. Un esquema que comienza a fallar porque aparecen disfunciones como la baja tasa de natalidad, la falta de atención a personas mayores y dependientes, incremento de bajas por enfermedad, el deterioro de la salud de las mujeres y su imposibilidad de promoción profesional, entre otras.

A la pregunta de si han cambiado mucho las cosas en cuanto a la organización y división del trabajo –

visible e invisible – de las mujeres con respecto a los hombres, de la generación de nuestras abuelas a la nuestra. Pues diré que sí, las cosas han cambiado pero no demasiado.

Nosotras, las jóvenes, hemos avanzado en el reconocimiento de derechos y en mejoras sustanciales en cuanto al acceso al mercado de trabajo pero nos enfrentamos a situaciones parecidas a las que vivieron nuestras abuelas cuando ellas eran jóvenes tanto a la hora de conciliar vida laboral, familiar y personal y en determinados contextos económicos y sociales que escenifican situaciones de discriminación laboral e injusticia social similares.

A las abuelas de hoy, a esas a las que en edad laboral les toco la etapa de "no reconocimiento de derechos laborales y sociales, que subsisten hoy con pequeñas "pensiones contributivas" o de "viudedad" (si tienen la suerte de tenerlas) porque antaño no les cotizaron y el sistema las obligó a una "economía sumergida". Ellas, las abuelas jubiladas o no de hoy, en vez de tener un merecido descanso, ahora, les toca vivir "otro trabajo invisible" como es la atención y cuidado de los nietos y nietas, de la futura masa productiva de este país.

En la Región de Murcia, durante varias décadas, las mujeres desempeñaron un papel crucial no sólo en las tareas domésticas y de cuidados sino también en la agricultura y la industria agroalimentaria y auxiliar hasta el punto de **ser el auténtico motor de crecimiento de la economía regional**. Esto fue así gracias a un **trabajo silencioso, invisible, anclado en la economía sumergida** que, en tantas ocasiones, **les negó sus derechos laborales y sociales mínimos, las denominó "fijas – discontinuas" de un trabajo que a la vez que generaba riqueza también producía pobreza**. Porque mientras que los terratenientes y oligarcas de toda la vida se enriquecían con este trabajo invisible de las mujeres y los hombres de la clase obrera, sin embargo, tanta riqueza nunca se redistribuyo de una forma equitativa entre la población murciana.

Si deseas colegiar a un compañero/a, escríbenos a:

mupolsoc@mupolsoc.org

REVISIONES DE PRENSA

Revista Profesiones
Núm. 120. julio-agosto 2009

www.profesiones.org

La deontología. Fátima Martínez Torres

LA DEONTOLOGÍA PROFESIONAL es el conjunto de deberes que son mínimamente exigibles a los profesionales en el desempeño de su actividad.

Cuando estos deberes se plasman en códigos se habla de códigos deontológicos. Estos códigos son elaborados en nuestro país por los colegios profesionales que, tal como los define el artículo 1 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales (LCP), «son Corporaciones de derecho público, amparadas por la Ley y reconocidas por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines».

Entre estos fines se encuentra la ordenación del ejercicio de las profesiones: según el artículo 5. i) de la LCP, corresponde a los colegios profesionales «ordenar, en el ámbito de su competencia, la actividad profesional de los colegiados, velando por la ética y dignidad profesional y por el respeto debido a los derechos de los particulares, y ejercer la facultad disciplinaria en el orden profesional y colegial».

Códigos deontológicos

Para la correcta satisfacción de la función de ordenar la actividad profesional de sus colegiados, el colegio profesional necesita estar dotado de los instrumentos adecuados: la potestad normativa y la potestad sancionadora. A través de la potestad normativa, positiviza en normas jurídicas los deberes profesionales observables por los colegiados, dando lugar a las normas deontológicas. Merced a la potestad sancionadora, corrige las desviaciones de los colegiados que se apartan de la deontología profesional, previamente normativizada[1].

Nos hallamos así ante una muy característica relación constituida sobre la base de la delegación de potestades públicas en entes corporativos dotados de amplia autonomía para la ordenación y control del ejercicio de actividades profesionales, que tiene fundamento expreso en el artículo 36 de la Constitución.

Es por ello que las normas de deontología profesional aprobadas por los colegios profesionales o sus respectivos consejos generales u órganos equivalentes no constituyen simples tratados de deberes morales sin consecuencias en el orden disciplinario. Muy al contrario, tales normas determinan obligaciones de necesario cumplimiento por los colegiados y responden a las

[1] Luís Calvo Sánchez, Régimen Jurídico de los Colegios Porfesionales.

potestades públicas que la Ley delega en favor de los colegios para, como ya hemos señalado, ordenar la actividad profesional de los colegiados. Como señala el Tribunal Supremo, «es generalmente sabido, por lo demás, y, por tanto, genera una más que razonable certeza en cuanto a los efectos sancionadores, que las transgresiones de las normas de deontología profesional, constituyen, desde tiempo inmemorial y de manera regular, el presupuesto del ejercicio de las facultades disciplinarias más características de los colegios profesionales»[2].

Si las normas de deontología se incumplen, se activa el mecanismo de las facultades disciplinarias. El artículo 6.2 de la LCP establece que los consejos generales elaborarán para todos los colegios de una misma profesión, y oídos estos, unos Estatutos generales que serán sometidos a la aprobación del Gobierno a través del Ministerio competente. Añade este mismo precepto en su núm. 3, apartado g), que los Estatutos regularán el régimen de distinciones y premios, así como el disciplinario. Los Estatutos son, por tanto, el instrumento normativo adecuado para regular el régimen disciplinario de los colegios, ya que las normas deontológicas tienen un cauce más estrecho, que establece los deberes profesionales correspondientes, señalándose las sanciones para el caso de incumplimiento en el marco de los Estatutos[3].

Hay que tener en cuenta, no obstante, que en contraposición con los códigos legales, los deontológicos no deben solo prohibir conductas, sino que deben tener un énfasis positivo, apostando por modelos deseables de conducta profesional. En este sentido, podemos distinguir en todos los códigos deontológicos dos tipos fundamentales de normas: normas de prohibición y normas de orientación. Ambas deben conjugarse para formar un documento que, a la vez que marque claramente la línea de lo permitido y no permitido en el ejercicio de la profesión, señale a las más altas de las cimas de la excelencia profesional4.

Con independencia de su conexión con la potestad disciplinaria de los colegios profesionales, la finalidad esencial de las normas contenidas en los códigos deontológicos no es punitiva, de castigo de las conductas divergentes con su contenido, sino preventiva, en el sentido de mostrar directrices de conducta que acerquen al profesional al concepto de excelencia que el colegio tutela, y al de función social que las profesiones tienen encomendada.

[2] STS 485/2003.
[3] SJ Madrid 8615/2004.

ARTÍCULOS DE OPINIÓN

El ejercicio de la profesión y la presencia de los profesionales

por Ana Belén Fernández Casado

El mes pasado, los días 10 y 11 de septiembre de 2009, se celebró en la Universidad de Valencia, la *1ª Reunión intercongresual*: *"La investigación y la enseñanza de la sociología del trabajo: un balance de la situación en España",* organizado por el Comité 07 Sociología del Trabajo de la Federación Española de Sociología, y en el que tuve la oportunidad de presentar una comunicación *"El currículo de Formación y Orientación Laboral e Iniciativa Emprendedora y su relación con la sociología del trabajo".* Desde mi punto de vista, tanto desde el ámbito académico como desde el profesional, la participación de los sociólogos y politólogos en las materias afines al entorno laboral, ya sea desde el punto de vista de las relaciones laborales, la prevención de riesgos laborales, la orientación laboral, la gestión del empleo y del autoempleo, los recursos humanos, entre otros, resultan evidentes.

Desde el Colegio, desde la Universidad, y desde otras entidades como la Asociación de Profesores de Fol de la Región de Murcia, de la que soy miembro, trato de hacer visible nuestra presencia como profesionales que ejercen o que enseñan materias relacionadas con este ámbito de la sociología. Me gustaría que fueramos más, y que estuviéramos más visibles al igual que lo están y así lo exteriorizan otros profesionales como los Licenciados en Derecho, Graduados Sociales, Economistas, Psicólogos, Pedagogos que asumen su papel y defienden su presencia en estos ámbitos.

Desde este foro, donde es posible comunicar a los colegas qué hacemos y dónde con nuestra titulación como Doctores o Licenciados en Ciencias Políticas y en Sociología, hago un llamamiento para que nos hagáis llegar vuestras inquietudes, iniciativas y formas de ejercer vuestra labor profesional.

Ana Belén Fernández Casado es Profesora Asociada al Departamento de Sociología de la Universidad de Murcia y de Sociología del Turismo de la Escuela de Turismo de Murcia. También desempeña su labor docente en materia de Formación y Orientación Laboral en I.E.S. "El Bohío" de Cartagena.

ARTÍCULOS DE OPINIÓN

El Plan Bolonia

por Juan Antonio Clemente Soler

El Plan Bolonia ha surgido, en principio, con un claro ideal, la homogenización de la enseñanza superior en Europa.

Dicho objetivo se constituye como fundamental para conseguir hacer frente y competir con el alto nivel educativo tanto de los Estados Unidos como en Asia.

El Plan llega en un momento poco propicio para realizar grandes inversiones, debido a la crisis económica que estamos padeciendo, pero es aquí donde debemos incidir, en la educación y la innovación como salida a esta crisis.

Quiero destacar las diversas opiniones que han surgido al respecto con el Plan Bolonia, la mayoría de ellas críticas, puede que algunas con verdaderos fundamentos y otras no tanto, pero que tanto las unas como las otras pueden ayudar a mejorar la configuración del sistema.

En este aspecto es necesario que las administraciones públicas, tanto la estatal, como la autonómica y la universitaria hagan un buen planteamiento y puedan hacer frente a las futuras inversiones y que pongan a disposición de los diversos colectivos, los recursos humanos y materiales que sean necesarios, ya que no solamente esta en juego el sistema educativo sino también, el futuro profesional de las nuevas generaciones.

Desde aquí quiero hacer un llamamiento a los diversos estamentos oficiales para que realicen un esfuerzo común, el de conseguir el objetivo principal, una educación superior de alto nivel con la que nuestro país pueda hacer frente a las grandes potencias mundiales.

Ciencia Política y Sociología

www.mupolsoc.org

¿Cómo nos define la Wikipedia?

La **ciencia política** o **politología** es una ciencia social que desarrolla su campo de estudio tanto en la teoría como en la práctica de políticas y la descripción y análisis de sistemas y comportamientos políticos de la sociedad con el Estado. Significa no abandonarse a la creencia del vulgo y no lanzar juicios de valor sobre la base de datos no atinados. En pocas palabras, remitirse a la prueba de los hechos; es decir, estudiar la repetición de fenómenos en el terreno de la política, a semejanza de lo que ocurre en las ciencias numéricas. Por tanto, el estudio de la política es lo observable. En general no está referido a lo que debería ser la política como tipo ideal o conducta deseada; esa área dentro de la teoría política es característica de la filosofía política. Tampoco es el estudio de los elementos formales de la política como lo son las leyes, su formación y las intenciones de éstas, tarea de la jurisprudencia. La ciencia política tiene en cuenta el comportamiento político efectivo y observable de las personas y las sociedades, así como de sus estructuras y procesos. Sus niveles de teorización son el descriptivo, el explicativo y el interpretativo.

La **sociología** es una ciencia social que estudia, describe y analiza los procesos de la vida en la sociedad; busca comprender las relaciones de los hechos sociales por medio de la historia; mediante el empleo de métodos de investigación, quiere saber donde están los problemas en la sociedad y sus relaciones con los individuos. Compara a la sociedad con la cultura y la política. Es una ciencia nueva que se hizo a la mitad del siglo XIX.

La sociología aplica métodos de investigación empíricos (es decir, de la experiencia que ya obtuviste en tu vida) y así crea teorías. Es la rama del conocimiento que estudia las relaciones humanas, aplicando métodos empíricos.

El terreno de investigación de la sociología es bastante amplio. Puede investigar desde los motivos por los cuales las personas seleccionan sus parejas hasta las razones de la desigualdad social en una sociedad.

La creación de la sociología como disciplina está asociada a los nombres de Henri de Saint-Simon, Auguste Comte, Karl Marx, Herbert Spencer, Émile Durkheim, George Simmel, Ferdinand Tönnies, Vilfredo Pareto, Max Weber, Talcott Parsons, Alfred Schütz.

MOMENTOS PARA EL RECUERDO

Encuentro 2006

Lola Ferre, Marina García y Sara Oñate

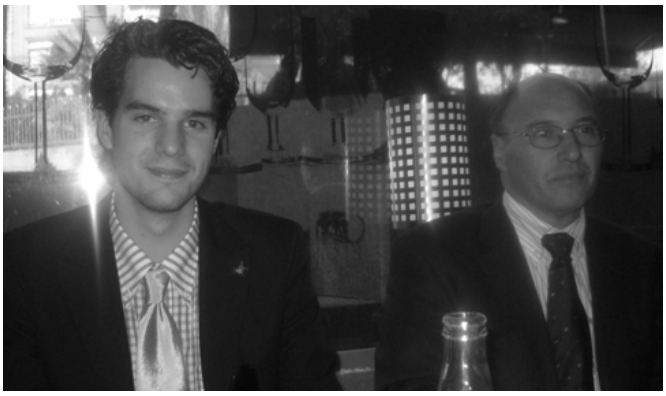

Ramón Villaplana y Antonio García-Nieto

En primer plano Salvadora Titos

Javier Sierra, Luis Roca, Elisa Pascual, Manuel Pleguezuelo y Juan Antonio Mtnez.

Concha Cebrián y Antonio García-Nieto

Ana Belén Fernández y Pilar García

Salvadora Franco

PUBLICACIONES E INVESTIGACIONES

Yolanda Morales

Bienestar contra derechos animales: dos movimientos sociales diferenciados. El caso español

Oscar Horta

Trabajo en el que se contrastan los resultados obtenidos en una serie de investigaciones de carácter cuantitativo acerca de las actitudes hacia la tauromaquia, y el maltrato a los animales en España; con otras evidencias relativas al punto de vista hacia su consideración a nivel moral.

Los resultados disonantes entre ambos posicionamientos (puesto que su análisis sugiere una preocupación más notable en cuanto al primer caso, de la que se percibe cuando se examina la predisposición a su inclusión en nuestro círculo de consideración moral), se explican a través del cotejo entre dos enfoques diferenciados: bienestar animal y derechos de los animales. No obstante, se constata la existencia de un interés creciente por planteamientos que cuestionan la relación mantenida con los demás animales desde una perspectiva antiespecista.

Óscar Horta es investigador de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, y desarrolla su trabajo en el Departamento de Filosofía de Rutgers. Anteriormente fue profesor de Filosofía Moral en la Universidad de Santiago de Compostela.

Yolanda Morales es Licenciada en Ciencias Políticas y de la Administración Pública y Diplomada en Gestión y Administración Pública, por la Universidad de Murcia.

Referencia bibliográfica: Yolanda Morales, Óscar Horta, "Bienestar contra derechos animales: dos movimientos sociales diferenciados. El caso español", The Doubt: Transnational Review of Political and Social Analysis, 3, pp. 41-52 (2004).

PUBLICACIONES E INVESTIGACIONES

Aproximación a los medios de comunicación y a los profesionales del periodismo en la Región de Murcia

El Colegio Oficial de Periodistas de la Región de Murcia ha publicado recientemente una investigación sobre el sector del periodismo y los medios de comunicación que ha realizado nuestro compañero Javier Sierra.

PUBLICACIONES E INVESTIGACIONES

La inmigración en España

El profesor del Departamento de Ciencia Política de la UMU, José Francisco Parra, ha publicado el libro "La Inmigración en España", que tiene como objetivo comprender y explicar un fenómeno social, económico y político de vital trascendencia para el mundo actual: La migración internacional. Editorial Tirant Lo Blanch, Valencia, 2009 (ISBN:9078-84-9876-521-2)

NOTICIAS DE LA ACADEMIA

Actividades del Departamento de Sociología y Política Social

II JORNADAS MEDITERRÁNEO MIGRANTE (MEDIMIGRA). TRES DÉCADAS DE FLUJO MIGRATORIO. 21, 22 Y 23 DE OCTUBRE. UNIVERSIDAD DE MURCIA. HEMICICLO FACULTAD DE LETRAS. Programación:

Miércoles, 21 de octubre:
18,00 h. Acto de Apertura.
19,00 h. Mesa de Ponencias invitadas.

Jueves, 22 de octubre:
9,00-11,00 h. Mesa 1: Flujos migratorios en el Mediterráneo. Coordinador: Carlos de Castro (U. de Murcia), Relatores: Rafael Viruela (U. de Valencia) y Andrés Piqueras (U. de Castellón).

11,30-13,30 h. Mesa 2: Dinámica migratoria y reestructuración de los mercados laborales. Coordinador: Andrés Pedreño (U. de Murcia). Relatores: Amat Sánchez (U. de Valencia) y Francisco Checa (U. de Almería).

16,00-18,00 h. Mesa 3: Configuraciones familiares de los migrantes. Coordinadora: Lola Frutos Balibrea (U. de Murcia). Relatoras: Isabel Pla (U. de Valencia) y Belén Agrela (U. de Jaén).

19,00 h. Ponencia invitada.

Viernes, 23 de Octubre:
9,00-11,00 h. Mesa 4: Políticas migratorias y ciudadanía. Coordinadora: Natalia Moraes (U. de Murcia). Relatores: Mariona Illamola (U. de Girona) y Carlos Gómez Gil (U. de Alicante).

11,30- 13,30 h Mesa 5: Sociabilidad, convivencia y participación. Coordinadora: Elena Gadea (U. de Murcia). Relatores: Alejandro Miquel Novajra (U. de las Islas Baleares) y Francisco Torres (U. de Valencia).

14,00: Conclusiones y cierre.

JORNADAS "SOCIEDAD Y EDUCACIÓN". Días: 13 octubre, 2 Diciembre y 13 Enero. Facultad de Educación.

Seminario de Investigación **"POLÍTICAS PÚBLICAS Y ESPACIO DOMÉSTICO"**, a cargo de Dña. Cristina Guirao Mirón (U. de Murcia). Miércoles 4 de Noviembre. 18.00 horas. Seminario Max Weber Facultad de Economía y Empresa.

Conferencia **"SOCIOLOGÍA Y FOTOGRAFÍA"**, a cargo de D. Bernabé Sarabia (U. Pública de Navarra). Fecha por determinar. Lugar: Seminario Max Weber Facultad Economía y Empresa.

Más información:

Facultad de Economía y Empresa
Departamento de Sociología y Política Social
Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 88 38 24 – F. 868 88 38 31 –
www.um.es/sociopol

NOTICIAS DE LA ACADEMIA

Mesa redonda sobre elecciones europeas. Departamento de Ciencia Política y de la Administración

El Departamento de Ciencia Política realizó el 11 de Junio una Mesa Redonda sobre las Elecciones Europeas celebradas días antes, en la que participaron los profesores del Departamento Ismael Crespo y Antonio Garrido. En dicha Mesa, se analizó de forma minuciosa el comportamiento electoral de los ciudadanos europeos, destacando el fenómeno de la escasa participación.

EVENTOS

VII Jornadas sobre Desarrollo Económico y Cooperación Internacional

Remesas e iniciativas productivas en proyectos de codesarrollo en España.

Facultad de Economía y Empresa (Espinardo)
15 y 16 de octubre de 2009.

Más información:
www.um.es/mastercoop

Colegio Oficial de Ciencias Políticas y Sociología de la Región de Murcia